



Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de la Unidad Responsable del Programa (URP) y dependencia a la que pertenece
<b>2026</b>	23/04/2026	Dirección General de Construcción de Paz
Nombre del programa:		Nombre y Clave del proyecto presupuestal:
F110. Programa territorios de paz y buen vivir		Nodos de Desarrollo comunitario (Petate de colores)

**Antecedentes:**

Según la ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Coneval debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, considerando los siguientes indicadores.

- Ingreso Corriente per cápita
  - Rezago educativo
  - Acceso a los servicios de salud
  - Acceso a la seguridad social
  - Calidad y espacio en la vivienda
  - Acceso a la alimentación
  - Grado de cohesión social
  - Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas.
- En base a información de los años 2016-2018, podemos observar las condiciones de vulnerabilidad en las que se encontraba un sector de la población del Estado de Morelos
- Pobreza moderada, 50.8% de la población.  
Pobreza extrema, 7.4% de la población.  
Carencia de espacio en la vivienda, 11.3% de la población.  
Carencia de vivienda sin acceso al agua, 10.1% de la población.  
Carencia alimentaria, 24.6% de la población.

**Descripción del Problema Público:**

El problema que enfrenta la población que habita en las zonas de atención prioritaria del Estado de Morelos, es la falta de oportunidades (económicas, educativas, de salud, acceso a servicios, empleo digno, etc) así como una ruptura del tejido social, la pérdida de valores y del del buen vivir, además, son escasos los programas que se realizan en dichas zonas, ante su inexistencia o poco impacto no se contribuye al mejoramiento del nivel de bienestar de la población y al desarrollo social; son escasos los programas productivos, educativos y de organización comunitaria que contribuyan al desarrollo integral de la población en situación de pobreza y marginación a fin de mejorar su calidad de vida, lograr la cohesión social y fomentar el buen vivir.

**Estado actual del Problema Público**

Actualmente en el Estado de Morelos se vive una situación de violencia, inseguridad, desigualdad social, ruptura en el tejido social; podemos constatarlo a través de los datos de pobreza extrema, violencia, desigualdades sociales, falta de servicios, falta de acceso, etc. Además se constata la falta de espacios públicos destinados a actividades culturales, educativas, deportivas, lúdicas y formativas, accesibles a toda la población. 2020- 2025. De acuerdo con la siguiente información, emitida por el INEGI se observa que un sector importante de la población presenta por lo menos una carencia, destacando el porcentaje de personas en situación de pobreza moderada.

Pobreza moderada, 55.5% de la población.  
Pobreza extrema, 17.3% de la población.  
Carencia de espacio en la vivienda, 13.1% de la población.  
Carencia vivienda sin acceso al agua, 17.4% de la población.

Carencia alimentaria, 18.4% de la población.

El diagnóstico se sustentó en los siguientes documentos: Medición de la pobreza (Coneval); Criterios generales para la determinación de las zonas de atención prioritaria 2025 (Coneval); Construir la paz desde la comunidad (ONU); Redes de mujeres constructoras de paz (Redes MUCPAZ); El centro cultural Apatzingán (FCE) y el milagro de Medellín (Una experiencia exitosa 1974, durante la administración del Alcalde Federico Gutiérrez).

1. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>
2. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>
3. <https://www.gob.mx/historico-instituto/acciones-y-programas/red-de-mujeres-constructoras-de-paz-mucpaz>
4. Cultura de paz, palabra y memoria, un modelo de gestión cultural comunitaria. Fondo de cultura económica (2013)
5. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2020/06/index.htm>. Publicado en la revista del Fondo Monetario Internacional.

### Marco Normativo

En este apartado podrá extender lo que considere pertinente para:

- Incluir el origen del programa (fecha): Programa nuevo
- Sus antecedentes presupuestarios: Sin antecedentes
- Los documentos a los que se encuentra alineado, en términos de Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial, etc.
- El presente programa se encuentra alineado al:

Art. 19 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos (2013)

Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2025-2030

Al Plan sectorial del bienestar del estado de Morelos

A la Guía ética y filosófica para el buen vivir de las y los morelenses del Gobierno del estado de Morelos

A los criterios generales para la creación de nuevos programas sociales y modificación de los existentes publicada el 13 de abril del 2017.



A las Reglas de Operación de Programas sociales de la Comisión Estatal de Evaluación de Desarrollo Social (2025).

INGRESOS SUFICIENTES			SUFICIENTE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA					
DISMINUCIÓN DE ENFERMEDADES FÍSICAS Y EMOCIONALES		DISMINUCIÓN DE LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL		ALTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SUFICIENTES PRACTICAS COLECTIVAS DEL CUIDADO DE LA NATURALEZA QUE FOMENTEN UN ACULTURA DE PAZ		BAJOS NIVELES DE DETERIORO AMBIENTAL QUE IMPACTAN EN EL BIENESTAR SOCIAL
	SUFICIENTE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA			BAJA RUPTURA DEL TEJIDO SOCIAL EN LA ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS			SUFICIENTES ACCIONES PARA EL CUIDADO DE LA NATURALEZA	
LOS HABITANTES DE LA ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DISPONEN DE SUFICIENTES ACCIONES Y APOYOS PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL COMUNITARIO.								
	SUFICIENTES ACCIONES COMUNITARIAS PARA EL BUEN VIVIR			SUFICIENTES ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO			SUFICIENTES ACCIONES COLABORATIVAS PARA FOMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL Y PROPICIAR EL BIENESTAR	
SUFICIENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, DE AUTOCUIDADO Y RECREATIVAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO COMUNITARIO		SUFICIENTES TALLERES DE ECONOMIA COMUNITARIA SOLIDARIA PARA PROPICIAR LA AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS COMUNIDADES	SUFICIENTES APOYOS SOCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO		SUFICIENTES ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DEL BUEN VIVIR	SUFICIENTES ACTIVIDADES EN LOS ESPACIOS COLABORATIVOS PARA FOMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL Y PROPICIAR EL BIENESTAR.		SUFICIENTES APOYOS SOCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS ESPACIOS COLABORATIVOS PARA FOMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL Y PROPICIAR EL BIENESTAR
SUFICIENTES ACCIONES EDUCATIVAS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DEL CUERPO Y DE LA PSIQUE			SUFICIENTE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS PARA PROPICIAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL					



Objetivos del Programa	
Objetivo general del Programa:	Objetivos Específicos el Programa:
<p>Crear nodos mediante la implementación de proyectos desarrollados por GBC en localidades incorporadas en la estrategia de Territorios de Paz y Buen Vivir y/o conforme al decreto ZAP vigente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constituir y poner en operación 69 nodos de desarrollo comunitario para la construcción de paz y el buen vivir en localidades de la estrategia de Territorios de Paz y Buen Vivir ubicadas en zonas de atención prioritaria de media, alta y muy alta marginación en el estado de Morelos, a fin de fortalecer el tejido social, el desarrollo local mediante la participación organizada de personas habitantes de la localidad en donde se implementarán acciones orientadas al bien común, la construcción de paz y el buen vivir.</li> <li>2. Implementar al menos 23 encuentros de experiencias comunitarias entre los grupos beneficiarios, orientados a fomentar la recuperación y resignificación de espacios comunitarios, el fortalecimiento de la convivencia social, la reactivación de actividades colectivas, el cuidado comunitario y la transferencia de conocimientos, saberes y buenas prácticas.</li> <li>3. Otorgar 69 apoyos sociales para la implementación de acciones de desarrollo comunitario para la construcción de paz y del buen vivir, beneficiando al menos a 345 personas de manera directa mediante la creación de nodos.</li> <li>4. Asegurar que el 100% de las acciones implementadas se orienten a los ámbitos de paz y arte, paz y bienestar integral, paz y cultura, paz y deporte, paz y desarrollo comunitario, paz y educación, paz y medio ambiente, paz y salud y paz y salud mental, con el fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social en comunidades ubicadas en zonas de atención prioritaria con niveles de marginación media, alta y muy alta, conforme al decreto vigente.</li> </ol>



--	--

**Población**

Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<p>Solicitamos que en este apartado incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción de la población</li> <li>● Cuantificación de la población.</li> <li>● Fuente de la información.</li> </ul> <p>Los habitantes de la zona de atención prioritaria, y de las comunidades en pobreza y extrema pobreza, cuya cobertura geográfica corresponde a municipios con sus respectivos polígonos y comunidades.</p> <p style="text-align: center;"><b>Pendiente por complementar</b></p>	<p>Solicitamos que en este apartado incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción de la población</li> <li>● Cuantificación de la población.</li> <li>● Fuente de información.</li> </ul> <p>Personas de las zonas y comunidades de atención prioritaria en el Estado de Morelos y las localidades en condición de alta y muy alta marginación.</p> <p style="text-align: center;"><b>Pendiente por complementar</b></p>	<p>Solicitamos que en este apartado incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción de la población</li> <li>● Cuantificación de la población por años, al menos del 2018 al 2021 (si se tienen datos fiables del 2022 ponerlos, caso contrario no)</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Pendiente por complementar</b></p>

**Frecuencia de actualización de población:**

Favor de indicar aquí cada cuanto se genera la actualización de la población tanto potencial como objetivo.

**Pendiente por complementar**

**Observaciones:**

Cualquier aclaración relevante, favor de especificarla aquí.

**Revisó y Autorizó**

**Juan Carlos Solano**

Director General de Construcción de Paz

Insertar el nombre y el cargo de la persona que revisa y autoriza (en este caso los Directores Generales)